



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2018-00042312-O

Guayaquil, 17 de mayo de 2018

Señor
Antonio José Santelli Paredes
Ciudad.-

De mi consideración:

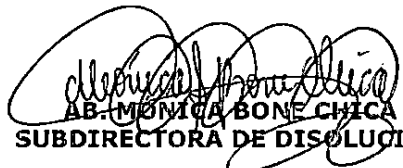
Mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005846 del 28 de septiembre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de julio del 2013, se resolvió declarar la disolución de la compañía **LESANPLAST S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

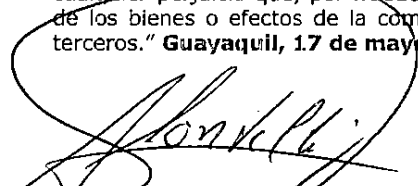
En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

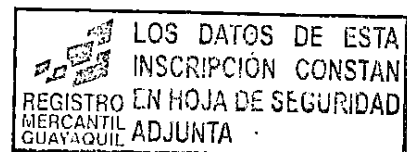
Atentamente,


AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía **LESANPLAST S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." **Guayaquil, 17 de mayo de 2018**



Ing. Antonio José Santelli Paredes
C.C. No. 090541879-4 (Código dactilar E3333I2222)



Registro Mercantil de Guayaquil


NUMERO DE REPERTORIO: 24.402
FECHA DE REPERTORIO: 18/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

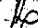
I.- Con fecha dieciocho de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-2018-00042312-0**, dictada el 17 de mayo del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. MONICA BONE CHICA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LESANPLAST S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **ANTONIO JOSÉ SANTELLI PAREDES**, de fojas **23.957 a 23.958**, Registro de Nombramientos número **6.759**.

ORDEN: 24402




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de mayo de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0352295

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 MAY 23 31

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: *AN*